



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

<https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1514-pdot-pug>

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA N° 000-2023-08-03		<p>1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 00-SG-CMCP-2023, del jueves 03 de agosto del 2023</p> <p>2. Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 009-SG-CMCP-2023.</p> <p>3. Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 010-SG-CMCP-2023 del jueves 20 de julio del 2023</p> <p>4. Aceptar la solicitud presentada por el señor Julio Cesar Moreira Delgado donde solicita se levante la cláusula octava, prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio, ubicado en el sector de coaque perteneciente al Cantón Pedernales; con clave catastral Nro 50020101600400000000; y un área de metros cuadrados</p> <p>5. Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad del señor Julio Moreira Delgado quien ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la escritura de la solicitante, por así establecerlo la ordenanza de ese entonces.</p> <p>6. Designar, como miembros de mesa Técnica; a los señores; Ing. Geo Lola Jimenez Calderon, Directora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- Presidenta - Ing. Jorge Solorzano Bravo- Coordinador de Avalúos y Catastros, Registros y Permisos Municipales - Ab. Luis Felipe Gallardo Zambrano , Concejal Presidente de la comisión de presupuesto y Planificación.- Ing. Katherine Zambrano Zambrano, Jefa de Legalización de Tierras - Secretaria</p> <p>7. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página web institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.</p>	Resolución de Concejo 0039-0040-0041-0042-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Extraordinaria	ACTA N°000-2023-08-09		<p>1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 00-SG-CMCP-2023, del miércoles 09 de agosto del 2023.</p> <p>2. Aprobar el informe técnico presentado por la dirección financiera (E) del Presupuesto y Reforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales, en primer debate.</p> <p>3. Aprobar en segundo y definitivo debate, el informe técnico presentado por la dirección financiero (e) del Presupuesto y Reforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales.</p> <p>4. Acogerse, al Decreto Ejecutivo 841 del 10 de Agosto del 2023, en todos sus artículos, y postergar todos los eventos que se tenían previstos de realización durante el mes de agosto; y, que en caso se continúen con la ejecución de dichos eventos, serán bajo la responsabilidad de cada uno de los organizadores; además, se hace saber que en caso exista una derogatoria de este decreto; esta resolución de Concejo queda de igual manera derogada.</p> <p>5. A través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.</p>	Resolución de Concejo 0005-0006-0007-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	
Sesión Ordinaria	ACTA N° 000-2023-08-10		<p>1. Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 00-SG-CMCP-2023, del jueves 10 de agosto del 2023.</p> <p>2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-SG-CMCP-2023, del jueves 27 de julio del 2023.</p> <p>3. Autorizar al señor Manuel Isidro Panero Rojas, Alcalde del Cantón Pedernales, para la creación y suscripción del Convenio de la Conformación de la Mancomunidad entre los Cantones Santo Domingo, Flavio Alfaro, El Carmen, Pedernales, La Concordia, Quinindí, Cotacachi, Puerto Quito, Los Bancos, y Pedro Vicente Maldonado, que se denominará MANCOMUNIDAD ESTRATEGICA MUNICIPAL MEM.</p> <p>4. Que a través de la Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página web institucional a través de la jefatura de Relaciones Públicas</p>	Resolución de Concejo 0043-0044-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Ordinaria	ACTA N° 000-2023-08-17		<p>1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 0000-SCMCP-2023 del jueves 17 de agosto del 2023.</p> <p>2. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°003-SG-CMCP-2023 del jueves 27 de julio del 2023.</p> <p>3. Aceptar la solicitud presentada por los señores Rosa Isabel Cevallos Chancay y Tarcicio Antonio Mendoza Loo, donde solicita al GADM Pedernales la unificación de dos terrenos ambos ubicados en el barrio Brisas del Pacífico, 1 Etapa, perteneciente a la Parroquia y Cantón Pedernales, Provincia Manabí, con claves catastrales primer lote 50010708700500000000 segundo lote 50010708700600000000.</p> <p>4. En virtud de los informes tanto técnicos como legal, aprobar la unificación de dos terrenos ambos ubicados en el barrio Brisas del Pacífico, 1 Etapa, perteneciente a la parroquia y Cantón Pedernales Manabí con claves catastrales primer lote 50010708700500000000, segundo lote 50010708700600000000, que conformara a partir de esta resolución un solo lote unificado, con las siguientes medidas y linderos, NORTE: Miguel Vera con 12,60 metros; SUR: Calle Jaime Roldos con 10,10 metros, ESTE: Calles Pichincha con 10,00 metros OESTE: Teodoro Menendez con 10,85 metros; y, Teodoro Menendez con 9,15 metros, AREA TOTAL UNIFICADA: 228,51 M ETROS CUADRADOS.</p> <p>5. Que a través de la Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la Página Web Institucional.</p> <p>6. Que a través de la secretaria General del Concejo Municipal de Pedernales, se notifique al solicitante.</p> <p>7. Que los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente</p> <p>8. Que el procurador sindical municipal realice el trámite que corresponda hasta la legalización de dicha resolución, cabe indicar que es obligación del/los propietarios, cumplir con las inscripciones de rigor tanto en el registro de la propiedad, en la dirección de Avalúos y Catastros Municipal.</p>	Resolución de Concejo ordinario 045,046, 2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones



Sesión Ordinaria	ACTA N° 000-2023-08-24		1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 00-SG-CMCP-2023 del jueves 24 de agosto del 2023 Sesión Ordinaria de Concejo N°012-SG-CMCP-2023 del jueves 03 de agosto del 2023 Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página web institucional a través de la jefatura de relaciones públicas y comunicación.	2. Aprobar el acta de la 3. Que a través de secretaria General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página web institucional a través de la jefatura de relaciones públicas y comunicación.	Resolución de concejo Ordinaria 047 2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Ordinaria	ACTA N° 000-2023-08-31		1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 00-SG-CMCP-2023 del jueves 31 de agosto del 2023 Sesión Extraordinaria de Concejo N°004-SG-CMCP-EXT-2023, DEL MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DEL 2023. 0013-CMCP-2023 de sesión ordinaria de concejo del Gad Pedernales, celebrada el día jueves 10 de agosto del 2023, hasta que los directores de los departamentos de Talento Humano y financiero no realicen la entrega de informe completo relacionado al alza salarial efectuada a algunos funcionarios del Gad de Pedernales 4. Aceptar la solicitud presentada por el señor ITALO EFREN ROBINSON ZAMBRANO donde solicita se levante la clausula octava Prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio, ubicado en la lotización nuevo cojimies, perteneciente al cantón Pedernales; con clave catastral Nro. 1317510101260040000000; y un área de 141.46 metros cuadrados 5. En virtud del informe legal, autorizar el levantamiento de prhibición de enajenar que pesa sobre el inmueble del señor Italo Efrén Robinson Zambrano, quien ha cumplido con el plazo establecido en la clausula octava de la escritura de la solicitante, por así establecerlo la ordenanza de ese entonces. 6. Que a través de secretaria General del Concejo Municipal de Pedernales se publique la presente resolución en la pagina web institucional a través de la jefatura de relaciones públicas y comunicación. 7. Que a través de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedernales se notifique al solicitante. 8. Que los departamentos correspondientes realicen el tramite administrativo pertinente 9. Que el Procurador Síndico Municipal realice el trámite que corresponda hasta la legalización de dicha resolución.	2. Aprobar el acta de la 3. Suspender la aprobación del acta N°	Resolución de Concejo 048, 049,050 2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS							https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							31/08/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):							SECRETARÍA GENERAL/ PROSECRETARÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):							José Abdon Guerrero Vera
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							alcaldepedernales@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							53019607